

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° 10 -2020-G.R.CAJ OPERADOR ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES:

- Objeto De La Convocatoria: Contratar los servicios de Operador Administrativo.
- 2. Cantidad: Un (01) Profesional.
- Dependencia, Unidad Orgánica Y/O Área Solicitante: Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Oficina de Defensa Nacional.
- 4. Dependencia Encargada De Realizar El Proceso De Contratación: Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

Base legal:

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Decreto de Urgencia Nº 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE						
Experiencia Laboral	Experiencia General: Un (01) año de experiencia laboral general						
Competencias	 Organización, comunicación, cooperación y coordinación. 						
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Ingeniería, Ciencias de la Salud, Administración. 						
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).	Primeros Auxilios						







GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA





"Año de la Universalización de la Salud"

Conocimientos	para	el	puesto	y/o	•	Evaluación	de	Daños	У	Análisis	de
cargo						Necesidades (EDAN)					
					•	Ofimática					

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "Operador Administrativo – COER Módulo de Ayuda Humanitaria" en la Oficina de Defensa Nacional, desarrollando actividades definidas por:

- Realizar las atenciones con bienes de ayuda social o humanitaria oportunamente cuando el caso requiera previa evaluación del informe técnico, evaluación de daños y análisis de necesidades o evaluación de campo.
- Cumplir con los procedimientos que utiliza el COER en el módulo de ayuda humanitaria, para su optimización y sistematización.
- Mantener la información actualizada de los bienes de ayuda humanitaria que disponen los diferentes gobiernos locales.
- Implementación y puesta en marcha de las acciones de respuesta y atención con ayuda humanitaria que otorga la Oficina de Defensa Nacional, mediantes los informes técnicos, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y registro SINPAD.
- Coordinar con los Secretarios Técnicos de Defensa Civil distritales y provinciales, las acciones de respuesta con bienes de ayuda humanitaria en sus jurisdicciones.
- Consolidar y elaborar el reporte de Ayuda Humanitaria, y mantener actualizado el mapa de ayuda humanitaria.
- Otras que le asigne su jefe inmediato y el Director de defensa Nacional.



CONDICIONES	DETALLE					
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca					
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales.					
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.					





